



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAR. 2009

RES.H.Nº 151-09

Expte.No. 4.131/09

VISTO:

La Resolución H.No. 427/07 mediante la cual se designa a las Lic. María Ángela AGUILAR, como Vicedecana de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente, ha continuado desarrollando tareas de docencia, como extensión de funciones de su cargo de gestión;

Que en este sentido, cabe aclarar que la Lic. María Ángela AGUILAR, desempeña tareas docentes en la cátedra de "Sociología", de la carrera de Ciencias de la Comunicación, y como docente responsable en las asignaturas "Métodos y Técnicas de la Investigación I" y "Sociología" en la carrera de Antropología, durante los períodos lectivos 2007, 2008 y continúa en el actual período lectivo 2009;

Que corresponde dejar aclarada tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR las tareas realizadas por la Lic. María Ángela AGUILAR, a partir del 03/05/07 y durante los períodos lectivos 2007 y 2008, como docente a cargo de la asignatura "Sociología" de la carrera de Ciencias de la Comunicación y como responsable de las asignaturas "Sociología" y "Métodos y Técnicas de la Investigación I" de la carrera de Antropología.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Lic. María Ángela AGUILAR a continuar con las tareas detalladas en el artículo anterior, durante el período lectivo 2009.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que las tareas consignadas en los artículos 1ro. y 2do. se realizan por extensión de sus funciones como Vicedecana de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Antropología y División Personal de la Facultad.

mda


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

